

LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO; UNA REVISIÓN

JAVIER PAREDES

NE Universidad de Guadalajara

RESUMEN

La finalidad del presente ensayo es brindar una selección de las condiciones y eventos que señalaron el curso y devenir histórico de México, como elementos de reflexión en torno a su independencia formal; y plantear –en un breve comentario final– la problemática actual a la que el país se enfrenta, inmerso en el proceso de globalización/mundialización.

Para tal fin, se parte de dos capítulos de conceptos generales en torno a las dicotomías dependencia/independencia y colonialismo/descolonización, como marco teórico conceptual, el cual es seguido por un desarrollo en seis apartados que cubren los periodos de la Colonia, la Independencia, la Reforma y intervención extranjera en el siglo XIX, el Porfiriato, la Revolución y el presente siglo, capítulo final en el que se formulan interrogantes y propuestas en torno al futuro que –dentro de una cultura política democrática– debemos de prever y decidir todos los mexicanos.

Palabras clave: Independencia, historia, política, Reforma, siglo XIX.

ABSTRACT

The aim of this essay is to provide a selection of the conditions and events that marked the course and historical happenings of Mexico, as elements of reflection surrounding its formal independence; and to propose –in a brief final comment– the current problems that the country is facing, immersed in the process of globalization.

For the above mentioned aim, it is started from two chapters of general concepts regarding the dichotomies dependence/independence and colonialism/ decolonization, as a conceptual theoretical framework, followed by the development of six sections that cover the periods of Colony, Independence, Reform, foreign intervention during 19th century, Porfirio Díaz government, Revolution and this century, being this the final chapter in which questions and proposals are formulated surrounding the future that –within a political–democratic culture all Mexicans must foresee and decide.

Key words: Independence, history, politics, Reform, 19th century.

1. Colonialismo

Colonus es el labrador, dice Fustell de Coulanges, pero también lo es el soldado afincado en territorios conquistados. El origen del término *colonial* es, por ende, referido al imperio romano (Encyclopaedia Universales, 1985 aunque con evidentes transformaciones según la época en que se ha empleado.

Coexisten, por tanto, diferentes conceptos de colonialismo, los más frecuentes se relacionan con el dominio de una nación sobre otra, que se basa en su situación de preeminencia militar, económica o tecnológica, generalmente sobre territorios separados del propio.

Otro término que suele asociarse al de *colonia* es el de *ultramar*, presente en las diversas lenguas occidentales (*oltremare*, *outrre-mer*, *overseas*), voz de la que hay constancia desde Las Cruzadas, aquellas guerras santas que fueron prefiguración y ensayo de la política colonial de Europa, efectuadas en nombre de la fe, pero también por motivos comerciales, es decir mundanos.

Bajo la concepción de Marc Ferro, el colonialismo no se reduce al que se ejerce en ultramar o en territorios separados, sino que puede darse por expansión territorial y asimilación-absorción de los estados vecinos, de lo que son ejemplo la creación del imperio ruso y el pretendido *Reich de los mil años* (*Tausend Jahre Reich*) (Ferro, 2009: 19).

Simetría y escala de la dominación, el colonialismo no se limita a lo externo, coexiste con formas de explotación intranacionales de zonas o grupos sociales: *colonialismo interno*, como lo denomina González Casanova; *imperialismo interno*, lo calificó José María Muriá en su discurso de ingreso a la Academia Mexicana de Historia.

Este colonialismo hacia adentro se observa en los estados sureños durante la Guerra de Secesión norteamericana; y para nuestro caso, en el centralismo que convertiría a la *provincia*¹ de la república mexicana en colonia de su propia capital,

¹ Más aún, la propia expresión *provincia*, que sigue siendo de uso general para referirse a los estados de la república (que no al Distrito Federal), refleja ese estatus de sumisión/explotación, quizá con inocente connotación, pero sin perder la lengua tradición romana, en los términos que define la Real Academia: Provincia era en la antigua Roma el territorio conquistado, fuera de Italia, sujeto a las leyes romanas y administrado por un gobernador.

la ciudad de México, la nueva metrópoli;² como ya se observa en el Acta Constitutiva del Primer Imperio y en aquellas leyes constitucionales de 1843, dictadas por y desde el centro (Sayeg Helú, 1990: 14) sin intervención ni representación del resto del país.

Es éste el recurrente y contagioso centralismo que perviviría en el federalismo nominal de Porfirio Díaz, quien oficiosamente designaba a los gobernadores de los estados; y que se ha remedado en los estados respecto de sus municipios, y en los propios municipios en relación con sus delegaciones o localidades. Al final de cuentas, tanto el centralismo como el colonialismo comparten un problema común: la carencia de respeto a la democracia, la igualdad y la dignidad del otro.

Finalmente, debemos apuntar que si bien el colonialismo ha sido preponderantemente europeo, los países de aquel continente no han tenido la exclusividad de éste. Se ha practicado en el mundo asiático como *guerra santa*, y desde el siglo XVI fue practicado por el Japón respecto de los ainus, quienes “no tuvieron ningún control sobre su propio modo de vida [...] pagaron tributo y algunos de ellos fueron pronto asimilados con vagabundos, con parias. Se rebelaron, sobre todo en 1669, y fueron aplastados” (Ferro, 2009: 70).

La dominación de otros pueblos acusa con reiteración un elemento racial. Se subyuga al otro porque es inferior, débil o necesitado de tutela. Para los antiguos –y no tan antiguos– esta *justificación* se derivó de Aristóteles, de Orígenes, de San Agustín (Moreno, 1997: 327), quienes calificaron a la servidumbre natural como inherente a la desigualdad del hombre. Por esa razón falsamente paternalista, la encomienda novohispana es tutelaje,³ y la *Polémica de los Naturales* entre Las Casas y Ginés de Sepúlveda es representativa del debate sobre la naturaleza del otro, la dignidad del que es distinto.

A la par de la raza, la religión ha sido otro *leitmotiv* del colonialismo y del anticolonialismo. La exploración y colonización del siglo XVI se asemeja a una cruzada. Es sabida la intención manifiesta de Colón de suministrar oro para la guerra contra el Islam; más adelante se diría que los “reinos de Indias” cumplían un papel providencial en el financiamiento de la lucha de los Habsburgo contra protestantes y turcos (De la Puente, 2006: 85).

El matiz evangelizador que conlleva la primera colonización española y portuguesa es ratificado por las Bulas Alejandrinas. Y ese trasfondo religioso contribuyó a que –de forma diferenciada y parcial– las colonias hispanas tendieran a limitar el uso de mano de obra indígena, pues de otra forma, y dada la elevada mortalidad del trabajo forzado en minas y plantaciones, el imperio español habría quedado con pocos súbditos a los cuales evangelizar (Vives, 2004: 40).

A largo plazo, independientemente de la tendencia política de la jerarquía eclesiástica, la religión cristiana fungió como un elemento social integrador, bajo enunciados de igualdad, solidaridad y libre albedrío que influirán poderosamente en

² Ibid.

³ Que no sólo es tutela, sino que principalmente se reclama como premio de carácter señorial para los conquistadores. Vid. Zavala (2006: 205).

los movimientos de independencia y descolonización, otorgando no únicamente su fundamento ideológico o axiológico, sino también cuadros de dirigentes de origen o formación eclesial, como lo fueron en México Hidalgo, Morelos, José María Mercado o Juárez.

La secularización del siglo XIX llevó a un segundo término el elemento religioso, sustituyéndose la fe por el *progreso* y la *civilización*, bajo una responsabilidad supuestamente humanitaria, como la *carga del hombre blanco* de Kipling. Es menester colonizar para civilizar, sirviendo a los pueblos conquistados, que son *mitad diablos y mitad niños* (“half-devil and half-child”); construyendo caminos (“the roads ye shall not tread”), ferrocarriles, hospitales e iglesias. Los papeles se invierten, ya no se civiliza para evangelizar, sino que se evangeliza para civilizar. Así lo creen o dicen creer los nuevos colonizadores occidentales, pues –como dice Thomas De Quincey– no hay civilización sin cristianismo.

Pero ninguna idea es eterna (aunque frecuentemente renacen), el *progreso* acabó por desgastarse en la modernidad y la posmodernidad, que contienen en esencia las cuestiones: ¿Qué es el progreso? ¿De verdad progresamos? (Reyes Nevares, 1975: 81).

Sin el ideal fáustico de progreso ininterrumpido, las justificaciones de la injerencia y explotación han variado bajo las ideas de defensa de la libertad y la democracia, guerra contra las drogas (Chomsky, 2002: 96) o la guerra contra el terrorismo, entre otras, según quien y cuando se las utilice.

2. La descolonización y la Independencia

Se considera que el concepto de independencia puede ser delimitado a partir de la teoría política, según la formación de las diversas estructuras e instituciones del Estado. En este sentido podemos hablar de la independencia de las ciudades-estado griegas o de la independencia de Lusitania, defendida por Viriato frente al imperio romano (UTEHA, 1957) en continuidad con la más reciente lucha por la independencia de la India o de Chechenia. El elemento común a casos tan distantes es el político.

Pero la independencia política necesariamente conlleva un elemento social y económico que le es correlativo (Stein y Stein, 1975: 100); y que para diversos autores se debe reflejar en un contenido militar de autodefensa, para un efectivo mantenimiento de la soberanía (Stein y Stein, 1975: 194).⁴

Como parte de la dicotomía independencia-dependencia, este concepto ha evolucionado paralelamente al de estado nacional, siendo discernible desde el feudalismo, en la Baja Edad Media, en el fortalecimiento de las monarquías nacionales frente a los poderes del Sacro Imperio o de la Iglesia; y en el desarrollo que adquiere el concepto conforme al principio de soberanía nacional establecido en las ideas liberales de Locke y Montesquieu.

⁴ Cfr. Kennedy (1994: 137).

Al igual que los derechos humanos, con los cuales se ha vinculado, la independencia se ha presentado por “olas” o grandes “corrientes”, como las llama Jacques Pirenne. Podemos identificar –entre estas tendencias de mayor orden– las tres siguientes:

- a) La independencia de las colonias del imperio español, a partir de 1808 (Stein y Stein, 1975: 105); con motivo de la usurpación napoleónica en España y la concomitante abdicación de Carlos IV.
- b) La independencia de las naciones de Asia y África, después de 1945,⁵ derivada de la Segunda Guerra Mundial.
- c) Y con matices similares a las anteriores tendencias: la renovación de élites políticas y la creación de nuevas naciones, acaecida ésta desde 1989 con la caída del muro de Berlín.

Evidentemente, en los procesos de independencia existe un elemento interno que los hace posibles, pero también un carácter extendido y muy frecuente es que la liberación depende de una coyuntura externa que la propicia. En ese sentido podemos hablar de una *dependencia de las independencias*.

El proceso de descolonización como fue experimentado en la segunda mitad del siglo xx, en forma más o menos consensuada, fue impulsado por los organismos internacionales como palmariamente lo hizo la Organización de las Naciones Unidas, pero primordial y originariamente por la iniciativa de las dos superpotencias, Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, que a través de diversos mecanismos (de apoyo económico, militar y asesoría) reformularon las relaciones de dependencia con las antiguas colonias (Madrídejos, 1975: 118).

Esta reformulación implicó, entre otros factores: el predominio de las compañías multinacionales o transnacionales en la explotación y comercio de los recursos naturales, o la sujeción de los Estados o las regiones a gobiernos extranjeros, en el caso del bloque comunista en Europa oriental;⁶ producción que, según las teorías de división internacional del trabajo, se supedita a las necesidades de materias primas de los países dominantes, con énfasis de actividades primarias y extractivas. Como lo conceptualiza Cardoso al indicar:

La dependencia en una situación de subdesarrollo implica socialmente una forma de dominación [...] Esta situación supone en los casos extremos que las decisiones que afectan a la producción o consumo en una economía dada se toman en función de la dinámica y de los intereses de las economías desarrolladas (Cardoso *et al.*, 1979: 24).

⁵ Y en alguna medida desde la primera Guerra Mundial. Véase Madrídejos (1975: 49 y 70).

⁶ A través principalmente del CAME o el COMECON, que en aras de la división del trabajo estableció zonas productoras de materias primas.

Conforme al avance del proceso de globalización, a fines del siglo xx y principios del XXI, las modalidades de este proceso de colonización han variado, de forma tal que han venido abarcando mecanismos diversos y más sutiles que en el momento presente hacen menos evidente el proceso de exportación de bienes y capitales; así como de personas (“fuga de cerebros”). Ya no se paga abiertamente una contribución de naturaleza fiscal a un país europeo, como el impuesto a la sal en la India; pero existen modalidades de propiedad industrial y de endeudamiento público que son en todo similares a tributos.

No obstante la diferencia en el tiempo con la que han ocurrido los diferentes movimientos de independencia en la era moderna, tienen un presente compartido, dado que las naciones ex coloniales no han logrado su pleno desarrollo económico; y en la generalidad de los casos, sus indicadores de desarrollo humano son inferiores a los de las potencias colonialistas.⁷

3. La larga marcha hacia la independencia de México

Es habitual leer, en los diferentes textos de historia (Villoro, 1997: 634) que la guerra de Independencia en México atravesó por dos etapas diferenciadas:

La primera, como un movimiento social con antecedente en rebeliones de indios⁸ y de negros, iniciado desde 1810, como un esfuerzo colectivo no sólo de independencia, sino también de reivindicación social por medio de la lucha armada en una sociedad de castas; fase en la que destacan Hidalgo, Morelos y Guerrero.

La segunda, como una etapa concluida en 1821, protagonizada por criollos y españoles conservadores –mediante el consenso– que lucharon por conservar sus fueros y privilegios en oposición a la Constitución de Cádiz (Mancisor, 1980: 13); etapa en la que participaron Iturbide y Antonio López de Santa Anna. Los precedentes de esta rebelión de los propios elementos españoles y criollos, los podemos encontrar en la conspiración de Martín Cortés, los disturbios de 1624 por el conflicto entre la autoridad civil y la religiosa, y la propia conspiración de La Profesa.

Un ejemplo ilustrativo de este doble papel de los peninsulares es el del obispo de Guadalajara, Juan Ruiz de Cabañas y Crespo, que durante la primera etapa del movimiento armado ratifica la excomunión de Hidalgo (Chavarri, 1963: 135), pero que al final de la lucha de independencia no sólo corona como emperador a Iturbide (Álvarez, 1977), sino que además los financia durante sus campañas (Muriá, 1988: 207), en una situación económica tan apurada que posteriormente, en la coronación, incluso las joyas de la corona eran prestadas (López Rosado, 1965: 112). Una ambigüedad similar encontramos en las figuras de Santa Anna e Iturbide,

⁷ Con las excepciones conocidas de naciones anglosajonas, donde han sido los propios colonos caucásicos quienes han obtenido negociadamente o por medios militares su autonomía; lo que Marc Ferro llama independencia-colono, como la ocurrida en Estados Unidos de Norteamérica o en Sudáfrica.

⁸ Como la del indio Mariano en Tepic, en 1801. Véase Noriega Robles (1981: 27).

primero adversarios y posteriormente partidarios de la independencia de la Nueva España.

Es interesante observar que durante el movimiento de Independencia se dio una paulatina toma de conciencia de su significado, una ampliación en cuanto a su alcance, de modo tal que en las proclamas iniciales de Morelos se alude a Fernando VII *el Deseado*, y es sólo posteriormente cuando se exige abiertamente la independencia de América respecto de España.

Esta dilema entre independizarse o no de la soberanía española se aprecia aun en los Tratados de Córdoba, cuando el último virrey, don Juan O'Donoju, permaneció como regente de la Junta Provisional; habiéndose ofrecido el trono del Imperio mexicano al rey de España, quien lo rechazó, desconociendo la validez de los acuerdos.

Esta visión de la Independencia si bien es, en lo general, exacta, también es simplificada, al analizar exclusivamente el componente político, abstrayéndolo de su correlato económico y social; de tal manera que se pierden de vista otras relaciones de dependencia, tanto externas como internas, de tipo no sólo político, sino también cultural y económico.

Partiendo de un análisis económico y de condiciones diplomáticas y militares, puede entonces establecerse como hipótesis que posteriormente a los tratados de Córdoba y el infructuoso intento español de reconquista de 1829 (Vázquez, 1988: 741), la historia de México ha sido la historia de una permanente lucha por conservar o recuperar su independencia.

En este sentido, la guerra de Texas de 1836, la denominada Guerra de los Pasteles de 1838, la guerra con los Estados Unidos de 1848, la intervención francesa de 1864-1867 e incluso la Revolución de 1910 han sido gestas libradas, directa o indirectamente, en beneficio de la soberanía nacional.

Bajo este tenor, la Revolución llevó implícito, de forma consciente o inconsciente, un significado de liberación nacional, que continúa subyacente en mayor o menor grado en otros movimientos sociales, como la guerrilla de los años setenta y el movimiento zapatista en Chiapas a de fines del pasado siglo.

4. La conquista y el periodo colonial

El establecimiento del Virreinato de la Nueva España fue un proceso comparativamente más suave que el de exterminio de las poblaciones indígenas en el Caribe (Stein y Stein, 1975: 114 y 115; Zinn, 1999: 14 y 15); la matanza de Wounded Knee o la segregación en las reservaciones indígenas.

No obstante ello, fue constitutivo de un modelo político, cultural, económico, social y jurídico que a la fecha persiste en la nación mexicana y en el resto de las naciones de América Latina. Esta persistencia (de prácticas, actitudes y aun de élites) configura la historia decimonónica y la actual de nuestros países (Smith, 1984: 76-77).

Siguiendo una costumbre secular podemos trazar un cuadro –un mural como los de O’Gorman– en el que dividamos el periodo colonial por siglos: el de la conquista, el de la “depresión” y el del liberalismo borbónico, como preludio de la guerra de Independencia.

En el descubrimiento y conquista de América influye grandemente la circunstancia de que las naciones colonizadoras de la Península Ibérica tuvieran economías –en gran parte– dependientes de Francia y de Inglaterra. En 1492 España era un Estado en vías de unificación, pero abundante en fueros locales; era un país que exportaba materias primas (entre otras, el hierro, como lo había hecho desde la antigüedad) y tenía una incipiente industria; la unión –matrimonial y patrimonial– de Castilla y León auspiciaba a la unidad nacional, pero la expulsión de moros y de judíos le significaría una sangría de recursos y talento, que sólo en parte se compensaba por la mayor homogeneidad del tejido social.

El doble evento de la elección de Carlos V para que ocupara al trono del Sacro Imperio y la conquista del imperio americano trastocarían la formación de España como Estado-nación (Stein y Stein, 1975: 23); sujetándola a los vaivenes de una política mundial, obstaculizando la modernización de sus estructuras administrativas y dilapidando en gastos militares las riquezas del Inca y de Moctezuma. La necesidad de financiar sus campañas en Flandes y el Mediterráneo, impulsó a España a continuar y acrecentar la explotación de sus colonias americanas.

Muerto el último emperador azteca, repartidos el botín de guerra y los despojos, la economía colonial de la Nueva España se orientó a diversas actividades, entre las que destaca la minería. La gran cantidad de minerales preciosos, en particular de plata, justificó la temprana fundación de la Casa de Moneda en 1535, donde ingentes cantidades de metal amonedado fluirían a la Península (la Nueva España remitiría su oro a España, sin amonedar, por prohibición contenida en real orden, que no fue revocada sino hasta 1679 [López Rosado, 1965: 22]).

El centralismo –signo y trabazón del colonialismo interno– se aprecia también en la numismática, aunque los establecimientos mineros son lejanos y las comunicaciones terrestres difíciles, no habría otra Casa de Moneda que la de México; eso hasta que la insurgencia en 1810 imposibilitó el transporte del metal, obligando a establecer las casas de moneda de Zacatecas, Guanajuato, Chihuahua, Guadalajara y Sombretete.

Paralelamente a la minería, para el mantenimiento de los centros mineros se desarrolló la agricultura y se introdujeron especies de ganado, buscando la aclimatación de cultivos originarios de Europa y Asia. La siembra de grandes extensiones la efectuaron europeos pero recurriendo a la mano de obra indígena; inicialmente en servidumbre formal y legal por la encomienda, y posteriormente en una servidumbre de hecho, cuando la encomienda fue restringida.

A pesar de la prohibición de la esclavitud y la encomienda, la existencia de mano de obra servil que persistirá por mucho tiempo (Turner, 2002) desempeñará un papel central en la economía, tanto por el trabajo forzado en minas como

para la producción agrícola en las haciendas; el latifundio fue la continuación de la encomienda por otros medios.

Por lo demás, ni siquiera para los conquistadores la encomienda es equitativa, coexistían los grandes encomenderos⁹ (como Pedro de Alvarado con sus 20,000 indios encomendados) y los pequeños, éstos que debían dedicarse a otros empleos y cuya encomienda no rebasaba los 150 pesos (Moreno Toscano, 1997: 342). La sociedad era clasista y cerrada, había poco espacio para el ascenso social.

Durante la Colonia los indígenas no tuvieron acceso formal al crédito, por las leyes protectoras que pretendían evitar su servidumbre por deudas; así que acudían a figuras de autofinanciamiento o ayuda estatal, como fueron los pósitos y las cajas de comunidades indígenas (López Rosado, 1965: 81).

El siglo XVI en la Nueva España fue el de la consolidación de la conquista y la formación de las instituciones estatales, lo que se realizó con una íntima vinculación entre interés privado e interés público, que persistiría en las estructuras coloniales y poscoloniales.

Esta connivencia del interés público con el privado, característica de la época, llevó a la constitución de estancos, monopolios y la venta de puestos públicos, por ejemplo en la antes mencionada Casa de Moneda (López Rosado, 1965: 24); lo que afectó desde la época colonial el desarrollo económico del país y la creación de infraestructura, como ocurrió, por ejemplo, con el camino de la capital a Veracruz, ampliamente disputado por los intereses de los consulados de México y Veracruz.¹⁰

El comercio y la relación económica con España fue de la mayor dependencia, basada en el monopolio comercial: desde la Península se fijaban los precios, e inicialmente sólo se podía traficar por dos puertos, Veracruz y Sevilla (posteriormente Cádiz), como los únicos autorizados.

Complementariamente, se prohibió el cultivo de la vid¹¹ y del olivo, se privilegió el estanco, y la balanza comercial fue siempre desfavorable, cubriéndose el déficit en plata; hubo desabasto artificialmente creado y se desincentivó la industria. Las colonias americanas tenían prohibido comerciar entre sí, eran administradas como secciones o compartimentos que no debían comunicarse.

Bajo la clásica fórmula colonialista, la Nueva España era exportadora de materias primas, importadora de manufacturas y exportadora de capitales.

Pero esa colonización no redundó en beneficio de España, que estaba desgastada por las guerras y también con una balanza comercial deficitaria, los banqueros de Augsburgo y Génova se convirtieron en los financiadores de la menesterosa Corona española, y así el oro se le escapa a Hispania; como dice Quevedo: “Nace

⁹ Lo que no fue privativo de la Nueva España, pues también Pizarro fue recompensado en igual forma, con 16,000 vasallos. Véase Zavala (2006: 203).

¹⁰ Como es conocido, los comerciantes de Veracruz deseaban que el camino pasara por Perote y Jalapa; pero los comerciantes de la ciudad de México querían que pasara por Orizaba y Córdoba, comunicando a la vez con Oaxaca y Chiapas, en donde los capitalinos tenían intereses.

¹¹ Aunque a veces hay tolerancia, como ocurrió en Aguascalientes. El cura Hidalgo también sembrará vides, pero se le prohíbe hacer vino.

en las Indias honrado, donde el mundo le acompaña; viene a morir en España y es en Génova enterrado.”

Bajo esta doble dependencia, la depresión que en el siglo XVII se presentó en Europa tuvo su reflejo en la Nueva España: decreció la población indígena, con lo que escaseó la mano de obra,¹² hubo hambrunas,¹³ la producción económica decayó (Borah, 1975, 92), disminuyó el comercio, las flotas —antes numerosas— se escasearon, diezmadadas por las tormentas y los corsarios.¹⁴

La centuria también trajo la Guerra de la Devolución, mientras subsistió la de Flandes. Las remesas indianas decrecieron, las exportaciones de plata decayeron, se desmoronó el control de la Península sobre sus posesiones de ultramar.

Según Stein, ante el declive de la metrópoli, el poder social y económico se trasladó a América. En ese contexto, las prohibiciones y límites instaurados para evitar el comercio entre colonias y proteger el monopolio mercantil de España sirvieron ahora como un difuso lindero que empezó a definir las distintas nacionalidades, las élites locales fueron tomando conciencia de su importancia.

Pero el siglo XVII no fue sólo de desencuentros para España, en él también se forjaron alianzas. Al morir el último Habsburgo español, Carlos II *El Hechizado*, después de la Guerra de Sucesión, subió al trono Felipe V, un Borbón, el difícil fruto de las alianzas dinásticas con Francia y luego de un conflicto internacional de 13 años. La fortuna de esta dinastía sería variable, pero a la fecha sus sucesores siguen reinando en España.

Los Borbones —y en especial Carlos III— emprendieron una doble reforma, administrativa y económica, que por un lado fortaleció y centralizó las estructuras de gobierno, y por otro, liberalizó el comercio y la industria, propiciándose el auge del siglo XVIII en América.

Para la realización de estos cambios, en la Nueva España el administrador visible fue José de Gálvez, visitador y ministro de Indias.

Como la mayoría de los cambios dirigidos, la reforma económica de la Nueva España y las demás colonias españolas fue gradual: en vías de romper el monopolio comercial, en 1717 se trasladó a Cádiz la Casa de Contratación de Sevilla, reconociéndose legalmente como un hecho consumado décadas atrás; en 1765, por el Decreto de Libre Comercio de Barlovento se permitió a nueve puertos peninsulares comerciar con las colonias del Caribe,¹⁵ así se extinguió jurídicamente el sistema de puerto único.

El libre comercio se amplió por el Decreto de 1778, pero la Nueva España no participó de esa libertad legal sino hasta 1789; la razón de esa dilación se explica

¹² El descenso en la población indígena se vio compensando con el gradual incremento de la población caucásica. Según Bakewell, prologando a Borah, fue esta grave reducción de aproximadamente 10 millones de indígenas que había en 1520 a menos de dos millones que quedaban en 1680, lo que daría a México su carácter de mestizaje sin predominio del elemento aborígen, el que sí se observa en Bolivia, por ejemplo.

¹³ En alguna medida atribuidas a sequías por el cambio climático, pero también al decrecimiento de la mano de obra indígena. Florescano señala que realmente no fueron tan graves, comparadas con las del siglo XVIII; para él más que depresión en la Nueva España se trató de un reajuste económico, no de crisis interna de la Colonia, sino del sistema colonial español.

¹⁴ A la par, holandeses, franceses e ingleses se disputan el botín de las Américas, bajo una lógica similar a la del refrán “ladrón que roba ladrón...”, como la historia que en el siglo XVI prefigura el robo del tesoro de Moctezuma por el pirata Jean Fleury.

¹⁵ Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, entre otras, a las que se añadirían Yucatán y Campeche.

por tratarse del principal apoyo y primordial tributario del imperio, como más adelante se detalla.

En el transcurso de 24 años, se rediseñó la regulación legal sobre el comercio colonial (Florescano y Gil Flores, 1997: 511) lo que incrementó de inmediato la circulación de bienes y, como consecuencia de ello, la recaudación. Una consecuencia indirecta de la ruptura de los monopolios comerciales de Veracruz y México fue que sus capitales se resguardaron en inversiones en la agricultura y minería.

Las principales exportaciones de Nueva España, adicionalmente a la plata y el oro, eran la grana, el cacao, el añil; y conforme se fueron desarrollando: la agricultura, el azúcar y la peletería (Bravo Ugarte, 1966: 182), lo que era consecuencia lógica de la limitada industria que se tenía (fuera de la minería) y de la dependencia del exterior.

El siglo XVIII atestiguó la creación de los primeros bancos de la Nueva España, dado que antes de esa época la principal prestamista era la Iglesia, secundada por el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México.

En 1782 se fundó el Banco de San Carlos, en la metrópoli, como banco nacional de España, al que las comunidades indígenas de Nueva España contribuyeron, obligadamente, con 230,500 pesos. En el año 1784 se creó en la colonia el Banco de Avío y Minas, destinado al crédito de la minería. Ambos bancos fracasaron. El de San Carlos desapareció en 1829, por complicaciones financieras del gobierno, que llevaron a que los indios no recibieran nada de lo aportado (López Rosado, 1965: 87); y el de Avío y Minas quebró, existiendo antecedente de autopréstamos fraudulentos (Florescano y Gil Flores, 1997: 473 y ss.).

Ante la falta de un sistema financiero nacional y por los desastres navales sucedidos en las guerras europeas, se hizo difícil el traslado de numerario por vía marítima, por lo que el efectivo para el pago de letras de cambio tuvo que trasladarse a Norteamérica, creándose desde entonces una relación de dependencia e interés con casas en Nueva York y Baltimore (Arcila Farías, 1974: 195).

Por otro lado, se rediseñó la Hacienda pública, se canceló el contrato del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México para cobrar el derecho de alcabala; se rescindió el contrato de arrendamiento de la aduana del puerto de Veracruz. El Estado reivindicaba el control fiscal, antes enajenado en manos privadas. Como acertadamente señala Florescano, el Estado colonial bajo los Habsburgo, al permitir la venta de todos los puestos públicos de relevancia, revelaba su patrimonialismo, pero a la vez establecía la cultura de que los cargos públicos son patentes o concesiones para el enriquecimiento personal (Florescano y Gil Flores, 1997: 489 y ss.). Esta situación impedía la formación de un servicio civil profesional y daba lugar a la más clara corrupción.

De la mano de un moderado liberalismo continuó el monopolio, como el que constituía el estanco sobre el tabaco, que prohibía su producción fuera de ciertas zonas específicamente autorizadas y que abarcaba no sólo la producción sino también la venta. El estanco rendía a la Corona española el 137% de utilidades. Al

final del siglo XVIII la monarquía recibía anualmente entre tres y cuatro millones de pesos por concepto de estanco (Florescano y Gil Flores, 1997: 509).

La producción de plata creció, impulsada por factores económicos, técnicos y políticos diversos, entre ellos la fundación del Consulado de Minería, el Banco de Avío y el Colegio de Minería. Disminuyó el precio del azogue y se proveyó en mayores cantidades, luego a la escasez habida en el siglo XVI. El padre Clavijero dice al respecto:

La plata que anualmente se acuña en la Casa de Moneda de aquella capital es de 14 a 18 millones y el año de 1773 o 74 ascendió, según he oído decir más de 20 [...] La increíble multitud de minas y la perfección a que ha llegado en aquél reino el arte de la minería con la invención de nuevos materiales y máquinas [...] podrían rendir a la Corona una copia incomparablemente mayor de aquellos minerales, si el azogue que se lleva de España y que es necesario para la mayor parte de la plata [...] se vendiese a los mineros a un precio moderado (Clavijero, 1944: 364).

Entre 1784 y 1805 se acuñaron cerca de 477 millones de pesos, de los cuales se enviaron fuera del país 343 millones. Descontados los que eran propiedad del rey, de la Iglesia y de comerciantes, sólo 79 millones pertenecían a los habitantes de la Nueva España; paradójicamente, había escasez de circulante (Florescano y Gil Flores, 1997: 489 y ss.).

La Nueva España, como antes se adelantó, era la joya de la Corona española; al finalizar el siglo XVIII, era el virreinato que más aportaba a la renta colonial: 20 millones de pesos anuales, contra 9.6 millones de pesos que le rendían juntos los virreinos de Perú, Nueva Granada y la Capitanía General de Caracas (López Rosado, 1965: 93). Era, asimismo, el más poblado de los virreinos, con 7.8 millones de habitantes, contra 1.8 millones de Perú e igual número de Nueva Granada (Humboldt, 1973: 510).

El siglo XVIII fue el siglo de oro de la Nueva España, pero sus beneficios no quedaban en ella. Muchas personas no tenían ni ropa:

Era un hecho reconocido que la mayoría de la población de Nueva España vivía en estado de casi completa desnudez. Fue éste un problema que preocupó a los gobernantes, pues se admitía que era en buena parte motivo del escaso consumo (Arcila Farías, 1974: 189)

Cuando gobernó la Nueva España don Miguel de Lagrúa, Talamanca y Branciforte, se quedó sorprendido al constatar el número abrumador de mendigos [...] Para ello, en 1799 promulgó un bando enfocado a “desterrar la vergonzosa desnudez que se advertía en la mayor parte de la plebe del reino, y los trapos asquerosos e indecentes que sin pudor se presentan en todas partes, y aún en los templos...” (Orendáin, 1969: 43).

5. El siglo XIX, la pugna por la nación

El decimonónico es un siglo de constantes luchas armadas en México. Es el momento de su independencia formal, pero también de la creación de nuevos vínculos de dependencia.

No siendo el objeto de este ensayo el proceso, origen y desenvolvimiento de la revolución de independencia y su conclusión, baste decir a tal fin que con la firma de los Tratados de Córdoba el 24 de agosto de 1821 se determinó formalmente que “Esta América se reconocerá por Nación Soberana e Independiente”. Acuerdo que se tomó con importantes limitaciones, dado que bajo sus cláusulas México sería constituido como imperio, nombrándose como emperador al rey español, Fernando VII. Pero el monarca no aceptó tal ofrecimiento pues desconoció la validez de los tratados.

Concluida la instrumentación jurídica de la Independencia, mediante el Acta del 28 de septiembre de 1821, la situación del país era comprometida. Las dificultades económicas, políticas y sociales para el México independiente fueron inicialmente las heredadas de la Colonia, pero agravadas por una guerra fraterna de once años que afectó sustancialmente las bases de desarrollo creadas durante el siglo XVIII. Y esta precariedad tendió a permanecer al no ser revertida por las élites locales tanto de los poderes públicos como de la sociedad civil.

El conflicto había segado la vida de 600,000 personas: 10% de la población, 50% de la población económicamente activa (Vázquez, 1988: 768); la agricultura se redujo por mitad, la minería a una tercera parte, la industria —como anteriormente se comentó, era incipiente—, la deuda interna reconocida era de más de 76 millones de pesos,¹⁶ el déficit presupuestal en 1822 fue de más de cuatro millones de pesos (Pérez Verdía, 1966: 366), iniciando con pérdida las cuentas nacionales.

La fuga de capitales había iniciado desde antes de la declaración formal de independencia, particularmente a partir del Decreto de Consolidación de Vales Reales de 1804,¹⁷ que significó el envío a España de 12 millones de pesos, a los que se sumaron aproximadamente 14 millones de pesos que se enviaron entre 1814 y 1821. Posteriormente a la Independencia se continuó el éxodo con intensidad varia.

La situación financiera se vio agravada por el constante y creciente gasto militar, tanto para mantener el orden interno cuanto para contener las invasiones externas; lo que se aunó a la reducción de ingresos públicos al eliminar o reducir impuestos, como ocurrió con los gravámenes sobre la importación de azogue y el quinto real. Finalmente, el sistema federal que a partir de 1824 se estableció, bajo el impulso de Jalisco y Zacatecas (Pérez Verdía, 1966: 370 y 371), dificultó la

¹⁶ Aunque fue materia de posteriores ajustes, que la redujeron a 45 millones de pesos; y junto con la deuda se heredaba del Virreinato el patrimonio de diversas corporaciones, como la de los expulsados jesuitas.

¹⁷ Esta impopular medida impositiva fue también factor de relevancia en la gestación de la guerra de Independencia, como lo fue en análoga medida la Stamp Act para los Estados Unidos de Norteamérica.

recaudación de contribuciones locales bajo un sistema federal hacendario.¹⁸ Con tales bases económicas, se dependería de la deuda pública.

Desde un siglo antes de la Independencia los intereses ingleses se habían centrado en las colonias españolas (Stein y Stein, 1975: 132), en la venta de manufacturas británicas y en la contratación de sus transportistas, aseguradoras, banqueros y armadores. Bajo tales condiciones, era *natural* que los primeros empréstitos del México independiente se celebraran con emisiones de valores en Londres, créditos que –dada la inseguridad del pago– tenían un interés elevado. Dicha incertidumbre se vio confirmada cuando la deuda soberana de los bonos de 1824 y 1825 dejó de pagarse a partir de 1827 (Costeloe, 2007: 52).

Los primeros dos préstamos de la deuda exterior mexicana dan la tónica de lo que serían los posteriores; los banqueros, como es sabido, fueron las casas B. A. Goldsmidt y Cía., y Barclay, Haring, Richardson y Cía. Los capitales prestados fueron estipulados en libras esterlinas y su conversión en pesos tradicionalmente se establece en 16 millones, de cada crédito. El interés fue de 5 y 6% respectivamente, pagadero en Londres; pero las comisiones y descuentos, así como el pago de amortizaciones dieron lugar a que sólo se recibieran 11.78 millones de una deuda total de 32 millones, es decir, una tercera parte (López Rosado, 1965: 134. De hecho, el segundo préstamo sirvió parcialmente para amortizar al primero (Costeloe, 2007: 41). La quiebra de Barclay en 1826 causó además una pérdida neta de 1.5 millones de pesos.

El periodo de Iturbide fue también el de la primera emisión de billetes, autorizada el 20 de diciembre de 1822. Fue una emisión fallida pues tuvieron que retirarse de circulación los billetes a menos de un año del decreto de su emisión (López Rosado, 1965: 117).

Aproximadamente en la fecha en que se lanzó y retiró la primera emisión de papel moneda del México independiente,¹⁹ en su informe anual a la legislatura, el 2 de diciembre de 1823, el presidente James Monroe estipuló las bases de la doctrina que lleva su nombre, por la cual se advertía que los países de América “no se considerarán como objetivos de futura colonización por ninguna nación europea” (Donovan, 1966: 11). Lo que no cerraba la oportunidad a una colonización americana.

En enero de 1823, Estados Unidos de Norteamérica había reconocido formalmente la independencia de México. Inglaterra hizo otro tanto en 1824. La Gran Bretaña y Estados Unidos de Norteamérica, los dos países con mayores intereses comerciales inmediatos en México, fueron de las primeras naciones en reconocer la soberanía de México desligado de España.

Para el mandato de Guerrero en 1829, el déficit público ascendía a 24%. Esta situación financiera, aunada a la dudosa legitimidad de su elección, acortaron su periodo a menos de ocho meses. Dice Pérez Verdía:

¹⁸ El propio centralismo heredado de la Colonia en la época de los Habsburgo dificultó instrumentar sistemas de coordinación con los Estados, si bien las intendencias formadas por José de Gálvez permitieron fortalecer paulatinamente las autoridades locales.

¹⁹ Se encuentran antecedentes de signos monetarios similares en el periodo de la guerra de Independencia.

Uno de los factores constantes en todos nuestros trastornos [...] ha sido el estado financiero del país, de tal suerte que los déficits en los presupuestos han precedido siempre a las revoluciones [...] Gómez Pedraza llegó a decir: “El dinero es la paz” (Pérez Verdía, 1966: 386).

Por otro lado, la especulación financiera extranjera crecía respecto de las inversiones en minería en México. José María Luis Mora afirma que en Londres llegaron a tal punto las ilusiones respecto a las empresas de minerales mexicanos, que se temía se llegaría a triplicar el precio del trigo.²⁰ Durante los años de 1824 y 1825 el mercado londinense quedó inundado de valores latinoamericanos, se hicieron enormes fortunas sobre el papel “y todas las clases se vieron implicadas en la especulación” (López Rosado, 1965: 132).

Ante el exorbitante lucro financiero externo se mostraba una lamentable carencia de crédito interno. En el periodo que corre de Iturbide a Bustamante el país siguió falto de instituciones crediticias propias. La fundación en 1830 del Banco de Avío, a instancias de Lucas Alamán, fue un razonable, aunque frustrado, intento de fomentar el desarrollo de una industria y una banca nacional que aseguraran la autonomía del país (López Rosado, 1965: 62). En ese mismo mandato surgió la propuesta de que agentes de capitales extranjeros intervinieran las aduanas mexicanas para garantizar el pago de la deuda. Hipotecar la riqueza nacional para el pago de débitos comenzó a ser una práctica que se mantendría al correr de los siglos (Costeloe, 2007: 53).

Los años que van de 1835 a 1839 son testimonio de la falta de unidad que posibilitó la intervención extranjera, y dan fe de las dificultades con las que se enfrentó la independencia nacional. La guerra de Texas, con el apoyo disimulado de Estados Unidos de Norteamérica y la posterior anexión de aquel estado a este país, y ulteriormente la primera intervención francesa, demuestran que México estaba lejos de una independencia real e indiscutida frente a las potencias de la época. Las resultas de esos conflictos fueron, entre otras, una pérdida territorial de más de medio millón de kilómetros cuadrados (mayor a 25% del territorio actual de México) y el pago de 600,000 pesos al gobierno francés por daños no causados por el Estado mexicano; no comprobados ni reclamados por los supuestos damnificados.²¹

En el capítulo de deuda externa de ese periodo nuevamente se aprecia su incesante incremento. Luego de la suspensión de pagos de 1827 a 1831, fue necesaria la conversión de la deuda extranjera de 1837, que ascendió a nueve millones de libras (aproximadamente 46 millones de pesos) (López Rosado, 1965: 135), es decir que en 14 años se adeudaba cuatro veces el monto de las cantidades efectivamente recibidas en los préstamos hechos por Goldschmidt y Barclay. A partir de esa fecha, México ya no pagó tributos a la metrópoli política, sino servicio de deuda a la metrópoli económica.

²⁰ Por el incremento de metales y circulante. Véase Mora Lamadrid (1950: 37).

²¹ Señala Pérez Verdía, citando un discurso parlamentario de Thiers, que los franceses reconocieron que un tercio de la deuda no fue reclamada, así que fue destinado a “aliviar otras necesidades”.

Para agravar la situación, los retrasos generaron la necesidad de renegociar acuerdos, por los cuales el pago de deuda se efectuaría con intervención de la casa Lizardi y Cía. Los manejos fraudulentos de dicha empresa darían lugar a que en 1843 la deuda se incrementara 11.26 millones de pesos más (López Rosado, 1965: 135).

En 1846, el Congreso fijó la deuda externa en la cantidad de 10.24 millones de libras esterlinas, equivalentes a 51.20 millones de pesos, monto que incluía diversas reclamaciones de súbditos extranjeros por perjuicios a su persona o sus propiedades.

El siglo XIX es, en lo político, el de la definición de las decisiones fundamentales de la forma de gobierno y organización del país; de las luchas entre liberales y conservadores, yorkinos y escoceses, federalistas y centralistas, república e imperio; pugnas en las que resalta la falta de un consenso social sobre nuestra identidad como nación y la forma de Estado y de gobierno que era deseable para las mayorías; así como la absoluta falta de respeto al derecho²² que ya se puede observar desde el golpe de Estado que se dio contra Iturrigaray en la Colonia.

Pero no sólo se aprecia la falta de unidad interna, sino también cómo las naciones extranjeras alentaban esas divisiones preexistentes en abierta rivalidad de intereses, particularmente ingleses y norteamericanos en esa época (Liss, 1989: 337-339), con esporádicas incursiones francesas o españolas.

La guerra con Estados Unidos en 1846-1848 y la segunda intervención francesa en 1862-1867 ponen más abiertamente de manifiesto la desigual relación con las potencias de la época.

Por el primer conflicto la nación mexicana perdió una relevante porción de su territorio, si bien es cierto que la menos poblada, pero era generosa en recursos; con la dudosamente benévola cláusula de que Estados Unidos correría con el gasto de las indemnizaciones a sus connacionales y se pagaría a México una indemnización de 15 millones de pesos.

Las pretensiones norteamericanas sobre Sonora, Chihuahua y Baja California fueron postergadas en esa ocasión (Vázquez, 1988: 818).

La segunda intervención francesa tuvo como uno de sus pretextos la deuda exterior²³ y fue más allá de obtener un beneficio económico y territorial. Con el apoyo de los conservadores, Napoleón III llegó al extremo de pretender establecer la forma de gobierno del país y entronizar en él a un monarca europeo.

Al final fracasó la tentativa imperial, pero influida poderosamente por factores externos. La *dependencia de la independencia* se aprecia en el hecho de que para la victoria final de Juárez y la República Restaurada fue muy relevante la terminación de la Guerra de Secesión norteamericana, en abril de 1865; condición que permitió al ejército republicano abastecerse de armas e implementos (Aguirre, 1969:

²² Como nos dice Stein referente a lo jurídico: "Para la elite la ley se convirtió en una norma reverenciada por contravenida. Para los menesterosos, la ley era arbitraria y ajena".

²³ Un préstamo que pudiérase calificar de fraudulento, por el cual Miramón recibió 750 mil pesos, entregando a cambio 15 millones de pesos en bonos mexicanos, los *bonos Jecker*.

250), llevando a cabo una serie de campañas exitosas, seguidas del retiro del cuerpo expedicionario extranjero en el primer trimestre de 1867, en vísperas de la guerra con Prusia de 1870 y apremiada por las enérgicas notas diplomáticas (Díaz, 1988: 891-892) de Estados Unidos de Norteamérica desde 1866. De forma indirecta la guerra prusiana y el fin de la guerra civil en Estados Unidos facilitaron la conclusión de la aventura de Maximiliano.

Las consecuencias económicas de este nuevo desastre fueron visibles en el momento en que la deuda se acrecentó con los créditos contraídos y los daños causados por el Imperio, los cuales se pretendían cobrar al gobierno constitucional de la república.

En el decenio liberal de 1867 a 1877, Iglesias negó el pago de daños y perjuicios provenientes de autoridades del Imperio y realizó diversas negociaciones que tuvieron por efecto la reducción del monto de lo debido, de 450 millones de pesos a sólo 84 millones (González, 1988: 919).

Se realizaron tímidos intentos de industrializar al país, que no correspondieron a la magnitud de los esfuerzos. La guerra franco-prusiana de 1870 favoreció la emigración de capitales extranjeros a la industria textil mexicana (Keremitsis, 1973: 73) también extranjeros, ingleses, franceses y españoles estaban presentes como técnicos y directores de fábricas.

Las comunicaciones y el progreso representados por la instalación de vías férreas continuaron lentamente su avance, con la concesión que otorgó Lerdo de Tejada, en 1873, a capitalistas mexicanos para la construcción de la línea de tren de México a León, mismos empresarios nacionales que transfirieron sus derechos a compañías extranjeras (Pérez Verdía, 1966: 520).

También en 1873 la línea de ferrocarril de México a Veracruz quedó concluida, su costo fue doce veces mayor al calculado y fue pagado en más de la mitad de su precio por subsidios gubernamentales a compañías privadas (Coatsworth, 1976: 46). El rescate carretero de finales del siglo xx ya se avizoraba desde 100 años antes.

6. El Porfiriato

El período liberal democrático de Juárez y sus sucesores, la República Restaurada, duró sólo 10 años, al ser sustituido por el régimen dictatorial de Porfirio Díaz, denominado –según nos dice Luis González– como Porfirismo por el peculiar apego que el pueblo le tenía a don Porfirio, y posteriormente como Porfiriato, por el apego que don Porfirio le demostró a la silla presidencial.

Para el año 1877, cuando asume su primer mandato el presidente Díaz, México ya había llegado a definiciones importantes, lo que Carl Schmitt denomina como decisiones políticas fundamentales. A través de métodos nada pacíficos se había definido constitucionalmente y de forma más o menos definitiva que la *voluntad del pueblo* mexicano era establecerse como república *democrática, representa-*

tiva y federal. Esa forma jurídica de Estado y de gobierno encontraba su antecedente en la Constitución de 1857, a pesar de la centralización de poder que de hecho estableció el primer mandatario.

El Porfiriato se caracteriza en lo económico y político por lo que se llamaría pomposamente *orden y progreso*. A partir del mandato de Porfirio Díaz, México regularizó sus relaciones diplomáticas con el exterior, renegoció su deuda, concurren las inversiones extranjeras al país, se “pacificó” a los “indios rebeldes”, se mantuvo el orden público.

Dada la no confortable experiencia de las reclamaciones de extranjeros, en la nación mexicana no existía una total apertura a la inversión. Así por ejemplo, la prohibición de adquirir bienes en zonas fronterizas se había establecido desde 1830 a iniciativa de Lucas Alamán y continuado con matices y fluctuaciones en las leyes de 11 de marzo de 1842 y 1 de febrero de 1856 (Ramos Garza, 1972: 260). Con el gobierno de Díaz se modificó esa restrictiva actitud, ampliándose y diversificándose la inversión extranjera en aras de lo que se creía el progreso material del pueblo de México.

Sobre la inversión extranjera en el periodo porfirista, José C. Valadés dice:

Dentro de lo que se llamaba la clase superior en México, que era la clase que ejercía la dominación política del país, estaban los intereses económicos extranjeros [...] y si éste no correspondía a los establecimientos coloniales de otros lugares del mundo, sí comprometía al país con lazos foráneos de tanta consideración, que éstos a veces asomaban tenebrosamente en el horizonte (Valadés, 1985: 46).

En el rubro estratégico de ferrocarriles hubo un notorio auge a partir de 1880, cuando se concesionaron a grupos de inversionistas norteamericanos las líneas troncales que comunicarían a México con la frontera norte; se crearon las compañías Ferrocarril Central Mexicano y Ferrocarril Nacional Mexicano. Se desarrollaron las comunicaciones; aunque según Valadés las inversiones extranjeras en ferrocarriles produjeron automáticamente la desvalorización de la moneda nacional por la salida del oro que respondía del valor del peso mexicano (Valadés, 1985: 49).

Durante todo el Porfiriato hubo una fuga de beneficios al extranjero, derivados de la construcción y explotación del ferrocarril. Los conceptos para la salida de estos recursos fueron, entre otros: utilidades de propietarios de empresas,²⁴ intereses de préstamos privados constitutivos de deuda externa, deuda externa pública, importaciones de insumos; remesas por sueldos y salarios (Coatsworth, 1976: 30). El aspecto de sueldos era particularmente deshonesto, cada trabajador extranjero ganaba en promedio 6.49 pesos contra 1.58 pesos que percibían los trabajadores mexicanos (Coatsworth, 1976: 30).²⁵

²⁴ La denominada mexicanización de los ferrocarriles, emprendida por Díaz, no logró reducir la emisión de utilidades al extranjero, por el contrario, el pago de intereses de los créditos para adquirir las acciones superaba a sus beneficios.

²⁵ Con la salvedad de compañías que no contrataban extranjeros, que eran una notoria minoría.

Caso similar fue el de la industria minera, que con capital extranjero reconstruía la infraestructura que décadas de abandono habían dejado en estado de inutilidad y obsolescencia, pero en la cual todas las ganancias por ese rubro estaban destinadas a ser sustraídas del país. La minería estaba virtualmente controlada por el exterior, de 657 millones de pesos de capital, sólo 29 millones correspondían a empresas mexicanas (Valadés, 1985: 49).

Por ejemplo, La Esperanza, compañía minera que inició operaciones con una inversión inicial de 2.27 millones de dólares, recibía utilidades anuales de 1.23 millones de dólares, amortizando completamente su inversión en dos años. La empresa Dos Estrellas arrojó una utilidad de 2,520% del capital invertido, en el lapso de 1900 a 1909 (López Gallo, 1975: 298).

El Porfiriato significa también el inicio de la producción petrolera en México. Con el descubrimiento de yacimientos por parte de la empresa Mexican Petroleum Company, comienza la inversión de capital norteamericano en esta actividad. Hacia 1899 las inversiones petroleras norteamericanas se estimaban en menos de un millón de dólares (López Rosado, 1965: 151), y para 1908 la producción fue de 425,000 toneladas (Pérez Verdía, 1966: 541).

El ramo de energéticos pronto logró atraer la inversión extranjera, entre 1877 y 1911 se organizaron más de cien compañías productoras de fluido eléctrico (“luz y fuerza motriz”), entre ellas, la Guanajuato Power Company y la Michoacán Power Company.

El sistema financiero también se confió al capital extranjero. El Banco de Londres y México se había fundado desde 1864 y el Banco Nacional Mexicano se fundará en 1881, con capital francés, español y mexicano (Pérez Verdía, 1966: 528). Esta última institución será el banco porfirista por excelencia y el que asumirá el servicio de deuda (López Gallo, 1975: 330).

La necesidad de capitales en México ha sido crónica, debido, entre otros factores, a la falta de productividad y ahorro interno, pero también a las exportaciones de capital que de forma habitual ha realizado el país desde la Colonia, en virtud de desiguales relaciones de comercio y endeudamiento.

La balanza comercial se modificó, pero continuó siendo deficitaria; en 1877 el valor de las exportaciones era de 40 millones de pesos y el de importaciones de 49 millones de pesos; para 1888 las exportaciones alcanzaban 67 millones de pesos y las importaciones 76 millones de pesos. Bajaba la proporción, pero seguía invariable la diferencia (9 millones de pesos) (González, 1988: 945).

La hacienda pública mejoró sustancialmente de su déficit crónico hacia una cierta estabilidad en 1895 y posteriormente al superávit. Por si fuera poco, Limantour consiguió la conversión de la deuda externa de 1888, 1889, 1890 y 1893 en una sola clase de títulos con interés del 5%.

Lamentablemente, con Díaz se mantiene la práctica de dar en garantía a los acreedores los recursos naturales que se suponen patrimonio de la nación, pues la emisión de bonos de 1886 expresamente indicaba en su reglamentación secunda-

ria que los títulos eran admisibles por la totalidad de su valor en pago de terrenos baldíos y en el de capitales y fincas nacionalizadas en la parte que correspondiera a la Federación (López Gallo, 1975: 330).

Así mismo, a la vista de sus resultados inmediatos y de largo plazo son cuestionables los métodos de *pacificación* social implantados por la dictadura que tendieron a perpetuar la desigualdad, la explotación y la marginación de las diferentes etnias y grupos sociales. La represión y el destierro de los indios yaquis y mayas, así como la falta de libertad sindical y respeto al derecho de huelga que llevaron a los episodios de Río Blanco, Cananea y Tizapán, dieron continuidad al colonialismo interno de las provincias hacia el centro y entre grupos sociales dentro de una misma comunidad.

Como es sabido, el Porfiriato concluye con la Revolución. Acerca de ella Smith dice:

También en el caso de México, los intereses económicos norteamericanos ponían en peligro la estabilidad del gobierno nacional. La revolución de 1910 contra el régimen de Porfirio Díaz fue también una revolución contra los intereses económicos norteamericanos. Hacia 1914 se habían invertido directamente en México cerca de 600 millones de dólares y se le habían prestado otros 400 millones [...] Eran ciudadanos norteamericanos los propietarios de más del 90% de las empresas mineras del país y de cerca del 80% de la tierra que se creía dotada de yacimientos petrolíferos [...] Además los norteamericanos eran los propietarios de más de 13 millones de hectáreas de tierras (Smith, 1984: 160).

Dice un corrido: “Los patrones eran gringos y gringos los capataces, y más gringos ladrones, como las aves rapaces (María y Campos en: *Crónica ilustrada...*, 1966, contraportada).

7. El siglo XX y la Revolución

Podemos decir que el siglo xx, para México, fue la centuria de la revolución porque así fue su inicio, pero también porque el partido que de ella emanó continuó gobernando ininterrumpidamente hasta el año 2000.

El pasado siglo se caracterizó por su historia circular, similar a la postulada por Vico o al eterno retorno de Nietzsche; primero los revolucionarios tomaron el poder, luego se institucionalizaron, se fueron haciendo conservadores y terminaron por ser indistinguibles de sus opuestos.

Después de la agitación inicial durante el liderazgo de Madero y la renuncia de Díaz, el país siguió sujeto a una lucha abierta de facciones y caudillos que no culminó con la Constitución de 1917, sino que se prolongó en asonadas y pugnas por la libertad de culto.

Nuevamente las guerras civiles causaron un demérito notorio en la economía, pérdida de infraestructura, de población económicamente activa y fuga de capita-

les; y de forma reincidente se incurrió en préstamos onerosos, acordados por mandatarios carentes de representación para efectuarlos. Tal fue el caso del empréstito concedido a Victoriano Huerta por el Banco de París y de los Países Bajos, por un monto de 16 millones de libras esterlinas, de las cuales sólo recibió seis millones luego de descuentos, comisiones, intereses y pago de deudas anteriores (Ulloa, 1988: 1114).

La nueva Constitución de 1917 causó desagrado en el exterior y fue motivo constante de fricciones para Carranza, que estuvo sujeto a amenazas de intervención militar norteamericana y de golpes de Estado por parte de grupos económicamente poderosos de Gran Bretaña y Estados Unidos (Delgado Cantú, 2006: 87).

Debe recalarse que después de la Revolución, el gobierno de Washington se rehusó a reconocer a los mandatarios mexicanos; que incluso bajo la presidencia de Adolfo de la Huerta el senador Hall promovió la intervención armada para obtener la derogación de artículos constitucionales que se consideraba que afectaban a las compañías petroleras (Delgado Cantú, 2006: 106), y que en consecuencia Álvaro Obregón obtuvo el reconocimiento de su gobierno mediante el correlativo compromiso del pago de la deuda en 1922. Con ello se aceptaba un adeudo de 1,500 millones de pesos.

A partir de Calles y Cárdenas, la institucionalización del partido de la revolución, la realización de objetivos sociales previstos en la Constitución y la rectificación moderada de excesos, emprendida por Ávila Camacho, encaminaron al país por promisorias sendas de desarrollo nacional y plena soberanía.

Como abierta reacción a la situación previa, el régimen del cardenismo llevó a cabo, en 1937, la nacionalización de los ferrocarriles y la creación de la Comisión Federal de Electricidad, seguidas por la expropiación de la industria petrolera en 1938, como resultado del conflicto laboral con diversas empresas extranjeras, entre las que destacaban: Compañía Mexicana de Petróleo “El Águila”, Huasteca Petroleum Company, Pierce Oil Company y California Standard Oil —ésta última de los Rockefeller (*Historia gráfica...*, 1964: 2311).

Esta política se complementó con programas, planes y acciones para la industrialización del país, en particular en los ramos textil, azucarero y del hule, y buscó, infructuosamente, la soberanía alimentaria mediante la reforma agraria (Delgado Cantú, 2006: 228 y ss.).

Las acciones del cardenismo fueron realizables, en buena medida, por así facilitar el entorno mundial. La inminencia de la Segunda Guerra Mundial dificultó la agresión armada, que hasta entonces había sido el instrumento usual para exigir el pago de deudas reales o supuestas por *daños* al patrimonio de extranjeros.

Incrementando la profundidad de estas transformaciones, el gobierno de Manuel Ávila Camacho tuvo la oportunidad de negociar en 1941-1942 su participación en la conflagración mundial,²⁶ en relación al monto de la deuda externa y

²⁶ El hundimiento del *Potrero del Llano* se dio el 14 de mayo de 1942, el 1 de junio se declara el estado de guerra, en noviembre de ese mismo año se firma el Pacto Lamont y en diciembre de 1942 un acuerdo bilateral de comercio con Estados Unidos de Norteamérica.

las indemnizaciones a empresas petroleras. La deuda negociada por Ávila Camacho se tradujo en una reducción del 80%, lo que equivaldría a 240 millones de pesos de los 1,500 millones que Obregón se vio obligado a aceptar.

De forma análoga, cuando existía el Virreinato de la Nueva España los súbditos novohispanos participaban en las guerras europeas, así fue como Martín Cortés, nacido en Cuernavaca, intervino en la Batalla de San Quintín. En el siglo xx, el México independiente participó en el escenario del Pacífico durante la Segunda Guerra Mundial, no forzado por motivos de su dependencia política sino por su dependencia económica.

Durante las décadas siguientes, el ímpetu de la descolonización de la posguerra y la reconstrucción de Europa propiciaron el desarrollo del país, bajo las líneas de la sustitución de importaciones, reinversión de utilidades y financiamiento público de proyectos estratégicos de desarrollo industrial.

La nacionalización de la industria eléctrica en 1960 por López Mateos, y el mantenimiento de relaciones ininterrumpidas con Cuba en 1958, siguieron la línea de nacionalismo revolucionario que –por lo menos en apariencia– regía a los gobiernos de la época, bajo los principios de no intervención y respeto a la autodeterminación de las naciones. De esa época data la Conferencia de Bandung, efectuada en 1955, donde expresamente se proclamó la igualdad de naciones y razas, la no intervención y la solución pacífica de controversias.

A nivel global, a partir de la segunda mitad del siglo xix y durante el siglo xx se fue generando una *diplomacia defensiva*, en contra de las arbitrariedades y abusos de las potencias; los ejemplos más claros de ella son la Cláusula Calvo, del jurista argentino Carlos Calvo, que refiere la renuncia de los extranjeros a la protección de sus gobiernos respecto de determinados contratos o actos; la Doctrina Drago (Fabela, 1946: 12), del jurista argentino Luis María Drago, que propugna por vedar el uso de la agresión armada para exigir el pago de deuda soberana; y la Doctrina Estrada, del canciller mexicano Genaro Estrada, que niega a las naciones extranjeras el derecho a reconocer o desconocer gobiernos, dado que los cambios de régimen sólo competen a la soberanía de cada nación. Dentro de esa tendencia, el derecho mexicano contempla la cláusula de exclusión de extranjeros y la prohibición a extranjeros de adquirir inmuebles en las zonas fronterizas y playas, entre otras medidas, que paulatinamente se fueron difuminando a fines del siglo.

7. La situación actual

La construcción de desarrollo con plena independencia, en los años cincuenta y sesenta, fue seriamente modificada luego de la crisis petrolera de los años setenta y las posteriores crisis de deuda en los ochenta, así como las globales de los noventa y lo que va del siglo xxi.

El escenario actual es de reto por mantener identidad e independencia frente a la globalización de procesos políticos, económicos y jurídicos y ante la integra-

ción regional; acompañado en lo interno por el reto de la inclusión de las diversas etnias y grupos sociales en el marco de una sociedad plural.

Para el México de fines del siglo xx y principios del xxi, son hechos definitorios de este proceso de integración el ingreso al Acuerdo General de Aranceles y Tarifas (GATT), en 1987; el Tratado de Libre Comercio para Norteamérica (TLCN), vigente desde 1994, y la firma del Acuerdo Marco entre México y Estados Unidos para la Estabilización Económica de México, el 21 de febrero de 1995. Este Acuerdo implicó que el gobierno mexicano aceptara depositar hasta 7,000 millones de dólares de ingresos futuros por petróleo en una cuenta transitoria especial en el Banco de la Reserva Federal, en Nueva York (Delgado Cantú, 2003: 586).

Luego del rescate bancario, rescates carreteros y otras operaciones análogas, al mes de noviembre de 2010 la deuda pública bruta interna es de 3 billones 179,078 millones de pesos, la deuda pública bruta externa es de 101,953 millones de pesos.²⁷ Comparativamente, el servicio de deuda supera al gasto en salud.

Como resultado de la crisis de 1995, la banca mexicana fue paulatinamente volviendo a la propiedad del capital extranjero. El informe del Banco de México para julio de 2009²⁸ señala que los seis bancos de mayor tamaño concentran 82% de los activos totales de la banca. En este grupo se encuentran BBVA Bancomer, Banco Nacional de México, Banco Santander, HSBC y Scotiabank Inverlat, todos con participación extranjera.

Según información del INEGI, para noviembre de 2010 el saldo de la balanza comercial mexicana era de 2,900 millones de dólares (INEGI, 2010). Los datos de Banco de México señalan que para noviembre de 2010, 80% de las exportaciones mexicanas tuvieron por destino Estados Unidos, en tanto que 47% de las importaciones mexicanas en el mismo periodo tuvieron como origen dicho país.²⁹

Conforme a datos del Banco de México,³⁰ al mes de noviembre de 2010 las exportaciones de México fueron de 271,460 millones de dólares, de los cuales 37,410 millones fueron exportaciones petroleras, 7,715 millones de dólares fueron agropecuarias, 2,179 correspondieron a industria extractiva y 224,155 millones de dólares a manufacturas, mayoritariamente de maquila.³¹ Es decir que la parte más significativa de las exportaciones de México fueron materias primas o manufacturas maquiladas para empresas extranjeras.

La mano de obra barata y sus recursos naturales son lo que México ofrece al mundo. En el país existen escasos resultados en materia de desarrollo tecnológico, lo que se aprecia en el análisis de la nacionalidad de titularidad de patentes en el territorio nacional, que demuestra la dependencia del país respecto de la investigación efectuada en el extranjero. La gráfica 1 representa la proporción de solicitantes extranjeros de patentes en relación con nacionales, desde la fundación del

²⁷ <http://www.banxico.org.mx/tipo/estadisticas/infogeneral/divulgacionInformacionFMI/fmi.html>.

²⁸ Reporte sobre el Sistema Financiero. Banco de México. Julio de 2009, 5.1.

²⁹ <http://www.banxico.org.mx/politica-monetaria-e-inflacion/estadisticas/otros-indicadores/balanza-pagos.html>.

³⁰ <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/balcom.asp>.

³¹ El informe de balanza comercial de Santander en noviembre de 2010, señala para el mes de octubre de 2010 un porcentaje de 82% de valor de manufacturas de maquila (21,968 millones de dólares) en relación a exportaciones totales en el mes (26,503 millones de dólares).

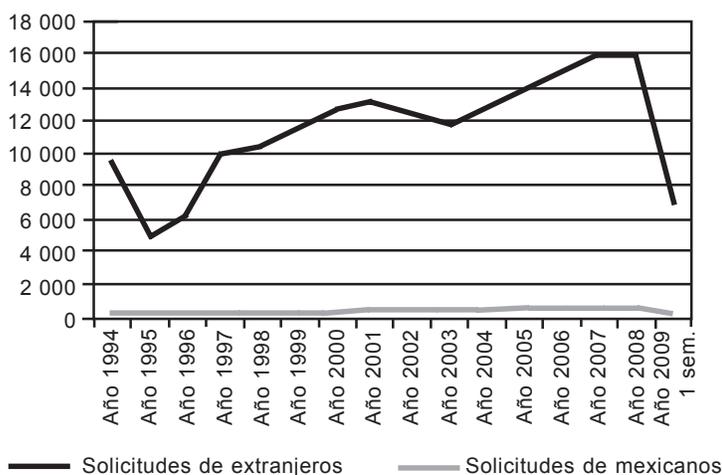
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) hasta la fecha, en promedio de 16 años; las patentes de mexicanos representan 4.4% del total (impi, 2009).

Pero no solamente las patentes son extranjeras en su generalidad, sino que son explotadas por empresas transnacionales. Por ejemplo, en el mercado nacional de medicamentos existe un claro oligopolio que controla los precios, la accesibilidad y la producción. Conforme a investigación del periodo 2002-2005, sólo 20 empresas concentran entre 86.0% y 90.3% del mercado de fármacos (Molina Salazar *et al.*, 2008). También hay oligopolios extranjeros en las industrias automotriz, química, llantera y electrónica, entre otras (Aguilar *et al.*, 1972: 103).

El resultado de este somero balance nos indica que aún estamos en proceso de consolidar la independencia plena del país, que seguimos repitiendo modelos de explotación, que necesitamos mejorar nuestros indicadores de desarrollo humano, pues no hay verdadera libertad cuando no se tienen los elementos culturales y materiales mínimos para subsistir, en un mundo globalizado, con múltiples polos de poder y riqueza.

A manera de ejemplo, existen irredentas enormes porciones del territorio nacional, en particular en playas y fronteras, donde la lengua escrita y hablada, la publicidad, la propiedad inmueble, la moneda circulante, son extranjeras; persiste un claro colonialismo interno en relación a grupos altamente vulnerables, como los jornaleros migrantes indígenas; hay una permanente dependencia en la política externa y la seguridad nacional, donde el primer mandatario abiertamente confiesa que no es dable debatir siquiera el tema de la legalización de las drogas mientras no sea abordado primeramente en los Estados Unidos de Norteamérica (Reuters, 2010); no existe una defensa efectiva y contundente de connacionales que son muertos en la frontera o incluso dentro del territorio nacional por inte-

Gráfica 1. Comparativo de solicitudes de registro de patentes por extranjeros y mexicanos



grantes de cuerpos de seguridad de otros países; no existen manifestaciones claras respecto del desastre ambiental ocurrido en el Golfo de México con motivo de explotaciones petroleras de compañías extranjeras, ni demandas a los gobiernos y empresas involucrados en ellos mismos.

Continúa como asignatura pendiente del Estado mexicano la definición de líneas de gobierno y de políticas públicas que determinen con precisión y claridad, en forma abierta, pública, transparente, democrática y participativa, el rumbo a seguir, en torno a dos vías aparentemente contrapuestas, pero que pueden ser complementarias, en la disyuntiva que prevé consolidar la integración regional de México en el bloque conformado por América del Norte o con un bloque latinoamericano; o bien, en el fortalecimiento de la autonomía y autarquía como país mediante el desarrollo educativo, económico, social, humano y material (sin demérito del ámbito estratégico y militar) que permita contar con los elementos que garanticen la plena soberanía nacional, en un plano de igualdad, en lo que antaño se denominó el “concierto de las naciones”.

Pero este tema, como otros centrales para la nación, no es destacado en ninguna plataforma de partido o acción programática de gobierno; postergamos el debate, eludimos el problema. Pareciera ser un tabú o una simulación que se acepta en aras de ser políticamente correctos. Pero más allá de la corrección política, una labor esencial de la investigación es llevar al debate local y nacional los temas de relevancia, ayudar a plantearlos, definir alternativas, futuros posibles. Más allá del lenguaje neutro de la ciencia, como un imperativo moral y político, la propuesta de este ensayo es incluir con insistencia en la agenda nacional no sólo la inseguridad o el empleo, la salud o la educación, sino también el de nuestra plena soberanía y la forma de relacionarse de México con el resto de las naciones. ■

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar M. et al. (1982). *La Nacionalización de la Banca, la Crisis y los Monopolios*. México: Nuestro Tiempo.
- Aguirre, Manuel, J. (1969). *La intervención francesa y el imperio en México*. México: Bartomeu Costa-Amic.
- Arcila Farías, Eduardo (1974). *Reformas Económicas del S. XVII en Nueva España*. T. II. México: SEP.
- Borah, Woodrow (1975). *El siglo de la depresión en la Nueva España*. México: SEP.
- Bravo Ugarte, José (1966). *Historia de México*. Tomo Segundo. México: JUS.
- Cardoso, F.H. et al. (1979). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Chavarrí, Juan N. (1963). *Hidalgo*. México: Latinoamericana.
- Chomsky, Noam (2002). *Lo que realmente quiere el Tío Sam*. México: Siglo XXI.
- Clavijero, Francisco Javier (1944). *Frutos en que comercia o puede comerciar la Nueva España en: Tesoros Documentales del México del S. XVII*. México: Gálata.

- Coatsworth, John H. (1976). *Impacto Económico de los Ferrocarriles en el Porfiriato*. T. I. México: SEP.
- Costeloe, Michael P. (2007). *Deuda externa de México. Bonos y Tenedores de Bonos, 1824-1888*. México: FCE.
- De la Puente, José (2006). *Los Virreinos Peruanos y Mexicanos durante la época de los Austrias; Notas sobre una Historia Común*. México: Universidad de Guadalajara.
- Delgado Cantú, Gloria M. (2006). *Historia de México*. T. II. México: Prentice-Hall.
- Díaz, Lilia (1988). *El Liberalismo militante en: Historia General de México*. México: UNAM.
- Donovan, Frank (1966). *Historia de la Doctrina Monroe*. México: Diana.
- Fabela, Isidro (1946). *La Doctrina Drago*. México: SEP.
- Ferro, Marc (2009). *La Colonización, Una Historia Global*. México: Siglo XXI.
- Florescano, Enrique y Gil Flores, Isabel (1997). *La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico en: Historia General de México*. México: UNAM.
- González, Luis (1988). *El liberalismo triunfante en: Historia General de México*. México: UNAM.
- Humboldt, Alejandro de (1973). *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*. México: Porrúa.
- Kennedy, Paul (1994). *Auge y caída de las grandes potencias*. España: Plaza Janes.
- Keremitsis, Dawn (1973). *La industria textil mexicana en el Siglo XIX*. México: SEP.
- Liss, Peggy K. (1989). *Los imperios trasatlánticos*. México: FCE.
- López Gallo, Manuel (1975). *Economía y Política en la Historia de México*. México: El Caballito.
- López Rosado, Diego (1965). *Ensayos sobre Historia Económica de México*. México: UNAM.
- Madrídejos, Mateo (1975). *Colonialismo y neocolonialismo*. España: Salvat.
- Mancisdor, José (1980). *Obras Completas*. México: Gobierno del Estado de Veracruz.
- María y Campos, Armando de (1966). *La revolución Mexicana a través de los corridos populares en: Crónica Ilustrada de la Revolución Mexicana*. México: Publex.
- Molina Salazar, Raúl et al. (2008). *Competencia y Precios en el Mercado Farmacéutico Mexicano*. México: Salud Pública del México. V. 50.
- Moreno Toscano, Alejandra (1997). *El siglo de la conquista en: Historia General de México*. México: UNAM.
- Muriá, José María (1988). *Breve Historia de Jalisco*. México: Universidad de Guadalajara.
- Noriega Robles, Eugenio (1981). *Lecturas Históricas de Jalisco*. México: UNED.
- Orendain, Leopoldo (1969). *Cosas de viejos papeles*. México: Banco Industrial.
- Pérez Verdía, Luis (1966). *Historia de México*. México: Font.
- Ramos Garza, Oscar (1974). *México ante la Inversión Extranjera*. México: Docal.

- Reyes Nevares, Salvador (1975). *Historia de las Ideas Colonialistas*. México: FCE.
- Sayeg Helú, Jorge (1990). *Páginas de la Revolución Mexicana*. México: Diana.
- Smith, Tony (1984). *Los Modelos de Imperialismo*. México: FCE.
- Stein, Stanley J. y Stein Barbara (1975). *La Herencia Colonial de América Latina*. México: Siglo XXI. México.
- Turner, John Keneth (2002). *México Bárbaro*. México: Porrúa.
- Ulloa, Bertha (1988). *La Lucha Armada en: Historia General de México*. México: UNAM.
- Valadés, José C. (1985). *Historia General de la Revolución Mexicana*. México: SEP-Guernica.
- Vázquez, Josefina Zoraida (1988). *Los primeros tropiezos en: Historia General de México*. México: UNAM.
- Villoro, Luis (1997). *La revolución de Independencia en: Historia General de México*. México: UNAM.
- Vives, A. Pedro (2004). *Los Virreinos Americanos*. España: Dastin.
- Zavala, Silvio A. (2006) *Las Instituciones Jurídicas en la Conquista de América*. México: Porrúa.
- Zinn, Howard (1999). *La otra Historia de los Estados Unidos*. México: Siglo XXI.
- Enciclopedia Cultural* (1957). Unión Tipográfica México: Editorial Hispano Americana (UTEHA).
- Enciclopedia de México* (1977). Enciclopedia de México, S.A. México. México: Edición de José Rogelio Álvarez.
- Encyclopaedia Universalis*. (1985) Encyclopædia Britannica, Inc. Paris.
- Historia gráfica de la revolución mexicana* (1964). Archivo Casasola. México: Trillas.

Medios electrónicos

- Inútil, legalizar drogas si antes no lo hace EU: FCH
<http://eleconomista.com.mx/politica/2008/10/07/2138/xxxx?page=3131> (consultado el 5 de septiembre de 2011)
- <http://www.banxico.org.mx/tipo/estadisticas/infogeneral/divulgacion/InformacionFMI/fmi.html> (consultado el 24 de enero de 2011)
- <http://www.banxico.org.mx/politica-monetaria-e-inflacion/estadisticas/otros-indicadores/balanza-pagos.html> (consultado el 24 de enero de 2011)
- <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/balcom.asp>. (consultado el 24 de enero de 2011)